## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN TESIS AISLADAS RELEVANTES: PLENO, SEGUNDA SALA Y TRIBUNALES COLEGIADOS

## **PUBLICACIÓN 28 DE MAYO DE 2021**

Registro: 2 023 169

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EL ARTÍCULO 50., FRACCIÓN VI, INCISO A), DE LA LEY RELATIVA Y LA REGLA 2.3.18. DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2018, QUE REGLAMENTA EL INCISO B) DE LA MISMA FRACCIÓN, AL ESTABLECER UN TRATO DIFERENCIADO ENTRE LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTRAN EN PERIODO PREOPERATIVO Y LOS QUE YA NO LO ESTÁN PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DEL SALDO A FAVOR, NO VIOLAN EL PRINCIPIO DE EQUIDAD TRIBUTARIA.

Localización: [TA]; 10a. Época; T.C.C.; Semanario Judicial de la Federación; III.5o.A.85 A (10a.); Publicación: Viernes 28 de Mayo de 2021 10:33 h

**Registro: 2 023 168** 

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EL PERIODO PREOPERATIVO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 50., FRACCIÓN VI, DE LA LEY RELATIVA, FINALIZA CUANDO EL CONTRIBUYENTE INICIA LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 10. DEL MISMO ORDENAMIENTO Y NO CUANDO RECIBE LA CONTRAPRESTACIÓN POR ÉSTAS.

Localización: [TA]; 10a. Época; T.C.C.; Semanario Judicial de la Federación; III.5o.A.86 A (10a.); Publicación: Viernes 28 de Mayo de 2021 10:33 h